

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Día y hora de la reunión: **30 de OCTUBRE de 2013 a las 09:30 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - DECLARACION DE LA URGENCIA.-

En cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del Reglamento de las Entidades Locales, procede apreciar al Pleno la urgencia de la sesión.

Por unanimidad de los asistentes que supone en todo caso el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ratifica la urgencia del Pleno.

2 - APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZAS FISCALES 2014.-

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Delegado de Hacienda de fecha 25 de octubre de 2013, en relación con la Modificación de las Ordenanzas Fiscales correspondiente al ejercicio 2014.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenos días. Recuperamos en el Pleno de hoy lo que retiramos del Pleno del día 7 de octubre. Y, además, repito retiramos porque como bien se ha dicho, o como mal se ha dicho en algún medio de comunicación no suspendimos aquel Pleno, simplemente el Equipo de Gobierno retiró las Ordenanzas o la propuesta de Ordenanzas que traía para aprobar. La nueva propuesta que traemos es fruto de aquel día, de aquel debate que se abrió, que hubo donde este grupo escuchó a todos los grupos de la oposición y después de retirarla uno de ellos, concretamente el grupo popular, presentó una alternativa para intentar desbloquear ese no acuerdo que teníamos para poderlas aprobar. Ese escrito que giraba en torno a intentar buscar una alternativa entre subir el 1,10 % de los valores catastrales que tiene Morón de la Frontera en sus inmuebles o bien seguir con ese 10 % que se le aplica al coeficiente precisamente de esa tasa, de ese impuesto. Se le ha respondido a ese grupo, al grupo popular, con un informe demostrando que el 0,80 %, que seguir con el 10% que dice el Real Decreto del Gobierno Central en la tasa impositiva es lo que a este Ayuntamiento le sale más beneficioso. Pero quisimos seguir indagando en todo aquello que se estuvo hablando en este Pleno, tanto por parte del grupo popular como por los demás grupos, y fruto de haber estudiado profundamente todo lo que allí se dijo, este Equipo de Gobierno trae una nueva propuesta. Esta nueva propuesta como bien se ha leído por parte de Secretaría la hemos dividido en dos bloques, bloque 1 y bloque 2. En el bloque 1 van la mayoría de las Ordenanzas, aquellas que sometemos al aumento del 2,4 % por el IPC, que son la mayoría, aquellas que también sufren un aumento un poquito, que varía respecto al 2,4 %, pero fruto de los redondeos por las máquinas expendedoras de ticket que tiene este Ayuntamiento, concretamente como es muy cortito las puedo relacionar, que son las de

Transporte Urbanos, Piscinas Municipales de verano y la Zona Azul. Y luego teníamos también dentro de este bloque hemos incluido algunas de las que estaban afectadas por el Plan de Ajuste, que fue lo que motivó el bloqueo de poderlas aprobar el día 7 de octubre. Seguimos manteniendo la tasa por suministro de agua en el 4,4 %, fruto de ese 2,4% más el 2 % que dijimos en el Plan de Ajuste que había que hacer y la de depuración de agua también en el 4,4 %. Y si que traemos una novedad respecto al Pleno anterior, que es subir, aumentar un 50% la Tasa por Ocupación de Vía Pública, solo la tarifa número 9 que corresponde a lo que pagan por ocupación de vía pública los cajeros automáticos de las entidades bancarias que tenemos en Morón. Después de haber hecho el estudio, tal y como nos proponía el grupo izquierda unida verbalmente, no lo ha hecho por escrito, pero hemos recogido ese requerimiento verbal. Hemos hecho un estudio que arroja que en Morón de la Frontera hay 7 cajeros automáticos que hacen ocupación de vía pública, son los que dan a la calle, los que están en la propia oficina, dentro de la oficina no tributan, y los vamos a someter a un 50 % para que pueda compensar de alguna forma la bajada que después en el siguiente bloque vamos a decir con respecto a la propuesta que trajimos la primera vez. Hemos llegado a esta conclusión porque bueno la banca está dando unos, en los primeros seis meses de este año está dando unos beneficios, ya hace poco, leíamos sorprendentemente al Sr. Emilio Botín diciendo que esto iba magnífico y supongo que irá magnífico para ellos. Por lo tanto, hemos tenido en cuenta este tema y queremos que esa euforia que tienen los bancos la compartan con los ciudadanos de Morón. Y también, no solo lo hemos hecho por eso, sino que también hemos tenido en cuenta estudios que demuestran que las comisiones bancarias en nuestro país en los últimos cuatro años han subido un 46,88 % de media, por lo tanto entendemos que ese abuso, lo podemos catalogar de abuso, puro y duro, que lo está viviendo todo el mundo, todos los ciudadanos y ciudadanas, pues entendíamos que había que tenerlo en cuenta y, por tanto, vuelvo a insistir, caso de ocupación de vía pública aumento del 50 %, que supondrá para las arcas de este Ayuntamiento, también lo digo, 2.400 €. Y luego el bloque 2, que también vamos a someter a votación distinto al bloque 1, donde iría un aumento, ya dijimos que no íbamos hacer aumento en el IBI, tanto en el urbano como en la rustica, vamos a seguir dejándolo igual, no lo vamos a someter a aumento, ninguno, pero hay un tercer IBI que es el de características especiales, aquel que se le aplica a empresas que tienen unas características especiales. En este caso, en Morón tenemos creo que son cuatro que son las Termosolares, las dos grandes y dos pequeñitas que hay, a la cual vamos a someter a un incremento de coeficiente que irá del 1,08 %, que es el que tienen actualmente, y lo llevaremos hasta el máximo permitido por la ley que es el 1,30 %. Con esta medida este Ayuntamiento va a recoger aproximadamente 39.000 €, el incremento que he dicho tanto en BICES como en Tasas de Ocupación de Vía Pública y en una actualización que se ha hecho también de IBI en la base imponible pero que es solo una actualización de un año de 2012 a 2013, perdón, de 2013 a 2014, y que no se había tenido en cuenta en la primera propuesta hacen que la tasa por recogida de basura, por recogida de residuos sólidos en Morón de la Frontera podamos presentar una propuesta a este Pleno para someter a votación de un 6,35 %. Quiero recordar a todos y a todas que la primera propuesta que traía este Equipo de Gobierno era someterla a un aumento de un 11,7 % y que ahora lo

que presentamos ante este Pleno es un 6,35 % y también es justo recordar, eso es lo que vamos a someter hoy aquí a votación, pero es justo también recordar que en aquel Pleno donde se retiraron estas propuestas, sí se pudo aprobar aquella de Bodas Civiles en el termino municipal de Morón y la Tasa por Publicidad Autobuses. Por lo tanto aquel Pleno, Sr. Ramírez, no se suspendió, se retiró una propuesta de él. Y también queremos dejar muy claro, o queremos también recalcar que este Equipo de Gobierno en esta propuesta no presenta subida de impuestos para este año 2014, ni al Impuesto sobre Bienes Inmuebles en Urbana y en Rústica, es decir, lo que es la Contribución, ni tampoco en el sello del coche, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ni tampoco en esta nueva propuesta viene ninguna subida para el Impuesto de Actividades Económicas, como ya defendimos en aquel Pleno, en base a que creemos que sostiene actualmente empleo en la localidad. Así que esto es lo que exponemos a debate y si lo tienen a bien los grupos de la oposición, aprobarlo o no.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias. Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros la verdad es que no vemos tantas modificaciones como parece ser que se han transmitido desde el Equipo de Gobierno. Porque, si bien es cierto que hay dos cuestiones pues que nos alegran que hayan llegado como es la subida del 50 % a los cajeros automáticos a las entidades bancarias, es una pequeña subida que nos alegra que esté aquí. También, por otro lado, tenemos los BICES que se les aumenta, también nos alegra. Evidentemente forma parte de la propuesta que nosotros hacemos, que aquellos que están acumulando, aquellos que están ganando más dinero pues evidentemente tendrán que poner más dinero para sostener lo que es de todos. Pero luego hay otra parte que se queda coja, que se queda muy coja, porque como digo no es solo subirle al que más tiene, sino también se trata de estudiar la situación de los que menos tienen. Porque no debemos olvidar que hay una subida generalizada del 2,4 % en el IPC, es decir, estamos dando a suponer que en la mayoría de las familias de nuestro municipio resulta que esa economía ha subido, ha subido conforme a este IPC, pero nada más lejos de la realidad, porque es bien cierto que la situación de muchas familias pues cada vez va a peor. Y, entonces, de ahí nuestra propuesta que había que aplicar bonificaciones y estudiar los casos de aquellas familias que difícilmente llegan a final de mes y que cuando se encuentran con el recibo de la contribución pues tienen que hacer una verdadera epopeya para conseguir pagar esos recibos. Entonces con respecto a esa segunda propuesta que nosotros continuamente trasladamos al Equipo de Gobierno no vemos aquí, no vemos nada nuevo. Entonces realmente entendemos que finalmente se le sube menos basura, pero se le sube, se le sube. Con respecto al suministro del agua, la depuradora no ha habido ningún cambio, seguimos con el 4,4 % y ahí hemos insistido en más de una ocasión en la necesidad de regular lo que es el consumo, primero al número de personas que habitan en cada familia, porque aquí no hacemos ningún tipo de discriminación, independientemente de que la familia tenga más miembros o menos miembros. Es decir, que sí, por un lado, no sé, un pequeño enjuague con respecto a estas dos propuestas que en un principio podemos apoyar. Evidentemente si se mantienen en

los bloques tal como está planteado no vamos a poder ni siquiera manifestar ese apoyo, porque si bien estamos de acuerdo con la subida del BICEs no podemos votar conjuntamente con que la basura suba un 3,35 %, igualmente los cajeros automáticos estamos de acuerdo con la postura pero no la podemos apoyar en bloque con otras propuestas como la subida del suministro del agua, como digo, un 4,4 %, o la depuración, un 4,4% o ese incremento del 2,4 % que se defiende como si fuera una subida del IPC pero que realmente va a afectar muy mucho a las familias. Y, como digo, lo que echamos en falta es ese estudio real de la situación de las familias para bonificar y hacer posible en muchos casos que puedan pagar aquellas familias que en muchos casos están perdiendo poder adquisitivo. Así que mostrando nuestro acuerdo con esa pequeña subida, tanto a los cajeros automáticos, como en los BICEs, en general, sostener nuestro voto en contra porque no estamos de acuerdo con la política económica que está llevando este Ayuntamiento. Y, nuevamente, aprovecho para recalcar que precisamente los servicios más deficitarios son aquellos que continuamente estamos exigiendo que se hagan públicos y que dejen de estar en manos privadas. Ya no solo por el derroche que hay en su gestión sino por el hecho de que son servicios fundamentales y servicios básicos que en ningún momento deberían de estar en manos privadas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias izquierda unida, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, desde el grupo AMA una vez estudiada la nueva propuesta que hace el Equipo de Gobierno lo primero que tenemos que decir es que seguimos sin estar de acuerdo con la subida generalizada, salvo los impuestos que aquí se han detallado del IPC del 2,4%, porque efectivamente el poder adquisitivo de las familias en Morón mas que subir el 2,4% han bajado muchísimo el de todas las familias de Morón. Los salarios está demostrado, digan lo que digan algunos Ministros del partido popular que están bajando, han bajado muchísimo durante este año, ha bajado mucho la capacidad adquisitiva de las familias y, por tanto, no vemos ninguna explicación a la subida del 2,4 % del IPC. Subida que además, que esté bastante claro, no está prevista en el Plan de Ajuste, sino que es una iniciativa propia de este Equipo de Gobierno. En el Plan de Ajuste no se contempla como obligación de subir el IPC de los impuestos, sin embargo, este Equipo de Gobierno sí que opta por subir el IPC en muchos impuestos que además no tienen nada que ver con la subida del IPC, porque algunos podrían, se podría decir que los servicios aumentan de coste por ese IPC, pero la inmensa mayoría esa situación no se da. Volviendo al planteamiento que ha hecho el Equipo de Gobierno, bueno pues se introducen dos novedades, dos novedades en las que nosotros estamos de acuerdo, una de las novedades es la de las Tasas de Ocupación de Vía Pública de los cajeros automáticos, nos alegra que por fin se haya dado cuenta este Equipo de Gobierno que efectivamente los bancos han ganado mucho dinero y que subirles, no recuerdo ahora la cantidad exacta que ha dicho, no se si ha dicho dos mil y algo de euros, no lo recuerdo, evidentemente eso dividido entre siete entidades bancarias a ellos no les supone absolutamente nada, absolutamente nada, nos alegra y nos alegra que se haya recogido una propuesta que ha presentado por escrito varias veces y en este Pleno Municipal como

moción el grupo AMA, de subir el IBI de los Bienes de Especiales Características, en este caso en Morón fundamentalmente las dos grandes termosolares y alguna también planta solar, subirla un 50 %, subirla hasta el tope máximo al 1,3 %, ya que esas plantas termosolares se llevaron unos beneficios fiscales muy importantes cuando se instalaron en Morón. Nos alegramos de esas cosas y por eso mismo y en la línea y para ser coherentes con el planteamiento que ha hecho el Equipo de Gobierno lo que le vamos a solicitar al Equipo de Gobierno es que esas dos medidas vayan incluidas en el bloque dos, esas dos medidas vayan incluidas en el bloque dos y que la subida de la recogida de basuras del 6,35% vaya incluida donde además debe de ir incluida que es en la modificación de tarifas del Plan de Ajuste, porque la basura finalmente es una modificación y que en este caso inducida por el Plan de Ajuste. Si bien el Plan de Ajuste introducía otra cantidad, ahora se establece esta. Entonces lo que nosotros proponemos en la línea, ya digo en coherencia con lo que ha explicado el Equipo de Gobierno, que es que el bloque dos esté constituido por la subida de los BICEs del 20%, la subida de la Ocupación de Vía Pública de los cajeros automáticos y que la recogida de basura esté situada donde debe estar situada que es la modificación de tarifa por el Plan de Ajuste. En ese caso y solo en ese caso el grupo AMA votaría favorablemente al bloque dos, a ese bloque que estamos proponiendo y votaría en contra del bloque uno, porque no estamos de acuerdo con el resto de subidas que se hacen. Esperemos que el Equipo de Gobierno, bueno un matiz sí que debemos hacer, nosotros desde el grupo AMA hemos presentado varias veces y en repetidas ocasiones por escrito propuestas en relación con las Ordenanzas Fiscales, las hemos presentado incluso en este Pleno y hemos presentado también otra que aquí no está contemplada que es que se subiera al menos el IPC en igualdad de condiciones con todos los demás impuestos al Impuesto de Actividades Económicas que afectan a las empresas que facturan más de un millón de euros al año, en igualdad que todos los demás impuestos que pagan todos los ciudadanos, el 2,4 %, el IPC, eso lo hemos propuesto y no está aquí recogido. Y después, hemos propuesto hace ya bueno creo que dos años y hace un año lo volvimos a presentar, toda una regulación de la tarifa de agua y depuración donde se discriminen las casas por número de miembros de familia que tengan en la casa, todo detallado, lo pedimos reiteradamente por escrito que se realice un estudio económico de qué significaría eso en la tarifa del agua y que se modifiquen los bloques que actualmente están establecidos para establecer un precio absolutamente mínimo para el primer bloque de consumo, el que es de primera necesidad en cada familia. Imagino que este Equipo de Gobierno igual que se ha dado cuenta que los bancos ganan mucho dinero, se habrá dado cuenta que las personas necesitan lavarse las manos y lavar la ropa y eso tiene un consumo de agua mínimo, y ese consumo de agua hay que garantizarlo al precio mínimo, absolutamente mínimo. Y, sin embargo, hay grandes empresas que tienen mucho consumo de agua, consumo de agua que genera una gran cantidad de vertidos y que por tanto subir el precio de los grandes consumos de agua tiene una ventaja medioambiental porque disminuye los vertidos y una ventaja de aumentar los ingresos, probablemente el nivel de ingresos probablemente el 4,4% que se propone de subida para todo el mundo se puede conseguir con una subida estructurada por tramos de consumo y conseguir, porque lo importe aquí no es subirle los impuestos a

todo el mundo, lo importante es subir los ingresos del Ayuntamiento, eso es lo importante y se puede conseguir subir los ingresos del Ayuntamiento con respecto a la tarifa de agua y nivelar, digamos lo que cuesta el funcionamiento de la tarifa de agua con las medidas que AMA Morón ha propuesto, repito por escrito, en reiteradas ocasiones y que en este Pleno una vez por parte del Equipo de Gobierno se dijo que ni siquiera la habían mirado porque nosotros proponíamos que no se cumpliera el Plan de Ajuste. Insisto, hago la propuesta desde el grupo AMA Morón de que el bloque dos esté constituido por el aumento de los BICEs del 20% y el aumento de la Tasa de Ocupación de cajeros automáticos del 50 % y que el aumento de la recogida de basura del 6,35 % pase al bloque de modificación de tarifas de Plan de Ajuste que es, además, donde debe estar colocado.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, buenos días. De nuevo estamos en este Pleno con las Ordenanzas Fiscales, para que todo el mundo lo entienda son los impuestos y tasas que los vecinos de Morón vamos a tener que pagar para el año 2014. Y de nuevo lo que nos plantea el partido socialista, el Equipo de Gobierno de Morón es una subida de impuestos, una subida de impuestos que desde el año 2011, que es desde el año en que gobierna el partido socialista, no han parado de subir, y como a mi me gusta decir eso es una realidad, y que si no que lo miren y comprueben los vecinos, que hoy en día pueden tener su recibos en sus casas, como en el año 2010 y 2011 había unos impuestos y en el año 2013 esos impuestos han subido exponencialmente. Además, el partido socialista rechazó la propuesta que este grupo político, el partido popular, le puso encima de la mesa, que se basaba fundamentalmente en una premisa que era que pagara más el que más tiene, que pagara más el que más tiene y sobretodo cuando corren los tiempos que corren. El Sr. Alcalde, con todo el respeto del mundo yo lo he escuchado esta semana, en el intervalo entre un Pleno, el Pleno que se suspendió, y este que se está celebrando, y bueno ha dicho una serie de cosas que yo, como digo con todo el respeto del mundo, no le dice usted la verdad a los vecinos de Morón, no le está diciendo la verdad a los vecinos de Morón. En estos días le he escuchado hablar, además desprestigia de una manera, como digo exponencial también la propuesta que un grupo político que se sienta, que trabaja, que es el único grupo político que presenta propuestas y alternativas a este Equipo de Gobierno, lo desprecia diciendo que la propuesta del PP no tiene ningún sentido, que no sabía quien la había hecho, desde luego eso un economista no la había hecho, que no era verdad que el que menos tenía menos pagaba, son palabras de usted en un medio de comunicación y eso está contrastado. Y mire, me va a permitir, con toda la humildad del mundo ¡eh! que se lo explique de nuevo, porque parece ser que a lo mejor es que no lo ha entendido. El IBI que era el impuesto que pretendía el partido popular aumentar, el IBI es un impuesto progresivo y un impuesto progresivo significa que paga más el que más tiene, cuando se produce una subida. Y mire, al aplicarle el 0,80 % que es el tipo impositivo que hay ahora mismo a un valor catastral de 100.000 €, de una vivienda de 100.000 €, con respecto a otra vivienda de 30.000 €, la vivienda de 100.000 € paga

800 € y la de 30.000 € paga 240 €. Pero es que al aumentarle el 2 %, que era lo que proponía el partido popular, la vivienda de 100.000 € paga 820 € y la vivienda de 30.000 € paga 246 €, sino compruébelo usted, si no sabe hacer los números que se los hagan. Pero mientras una sufre el aumento de 20 €, el otro sufre un aumento de 6 € y eso es lo que proponía el partido popular. Porque con las propuestas que hace el partido socialista que plantea hoy aquí encima de la mesa, esos 26 € que se van a recaudar lo que hace es dividirlo entre la vivienda del que más tiene en 13 € y la vivienda del que menos tiene en otros 13 € y pagan exactamente lo mismo, sea una persona que viva en la Carrera, en la calle Utrera, como yo lo decía o que viva en la zona del Pantano o de la Milagrosa o en el Rancho. Porque aquí lo que no se puede olvidar que lo que se propone, el objetivo es que se cumpla el Plan de Ajuste, que se cumpla el Plan de Ajuste y si el Plan de Ajuste dice que hay que recaudar 100 €, por poner un ejemplo que no son 100 €, que son 248.000 €, ustedes lo que hacen es dividirlo entre las viviendas de Morón y que todo el mundo pague igual. Porque al subir la basura que es un impuesto lineal todo el mundo paga exactamente lo mismo en el recibo, exactamente lo mismo y eso es lo que el partido popular no quería. Y por supuesto es una decisión política, Sr. Alcalde, una decisión política que los vecinos de Morón valoraran el partido popular no ha parado de trabajar incluso después de la suspensión del Pleno, como aquí se ha dicho hemos presentado otra nueva propuesta, porque aquí habla que todo el mundo presenta propuestas pero yo las únicas que veo por escrito son las del partido popular, las únicas que veo por escrito son las del partido popular, y ha presentado otra nueva propuesta. Porque hemos cogido los Reales Decretos del Gobierno y hemos dicho bueno a ver si a los vecinos de Morón les viene mejor que se aumente el 1,10 % el valor catastral y no que se aumente un 10% el tipo impositivo. Y gracias a esas propuestas, gracias a esas propuestas han valorado nuevas fuentes de, han a florado, perdón, nuevas fuentes de financiación para este Ayuntamiento, nuevas fuentes de financiación para este Ayuntamiento, porque si hoy en día se están subiendo los BICEs y hay una base imponible de BICEs que ha aumentado una barbaridad es porque se ha estudiado con detenimiento esas propuestas, se han estudiado con detenimiento esas propuestas. Además, se han actualizado los valores catastrales antiguos con la aparición incluso de nuevos valores catastrales y, por supuesto, de lo que sí nos sentimos más orgullosos es que se haya reducido a la mitad ese tasazo de basura que el partido socialista quería imponerle a los vecinos de Morón. Y, por supuesto, vamos a seguir trabajando, vamos a seguir trabajando aunque sea desde la oposición. Con respecto a los dos bloques, en el primer bloque que plantea el Equipo de Gobierno vamos a votar a favor como ya dijimos en el anterior Pleno y la anterior propuesta que presentaba, porque bueno, ha variado muy poco, incluso se incluye la Ocupación de la Vía Pública, con lo cual estamos de acuerdo que los bancos tengan que pagar por la ocupación de la vía pública ese 50 % y por supuesto, como digo, lo vamos a votar a favor. Y con respecto al segundo bloque, por supuesto no podemos apoyarlo, no podemos votarlo a favor por dos motivos principales, primero porque el incremento al máximo de los BICEs, el incremento al máximo de los BICEs era algo que desde luego este equipo, el partido popular cuando fue Equipo de Gobierno no hizo, al contrario lo que se hizo fue facilitar que las empresas se instalaran en Morón, y gracias a ese beneficio fiscal que hoy

se ha hablado aquí, pues tenemos dos plantas termosolares, que menos o mas, que podemos tener nuestras discrepancias pero han creado empleo, y hoy en día aquí hay una base imponible de 17 millones de euros al cual se le puede aplicar un tipo impositivo porque se instalaron dos empresas en Morón, se instalaron dos empresas en Morón. Además, no entiendo como el partido socialista le ha dado la vuelta al discurso que inicialmente ... porque erais totalmente contrarios a que se aumentaran los BICES, ¿no? Y con respecto a la basura, si bien es cierto que hemos comentado que bueno que estamos orgullosos de haber bajado del 12 % al 6,35 % está muy por encima del IPC que era nuestro objetivo. Ahora bien, a este grupo político desde luego no se le va a achacar, ni se le va a acusar de bloquear este Ayuntamiento, como se le ha querido decir, de que no se pueda cumplir el Plan de Ajuste y que no se puedan pagar las nóminas, que esperemos que eso no ocurra en ningún momento. Por lo que este grupo municipal, como digo, se va a abstener en este bloque en consonancia con lo que hizo con ese Plan de Ajuste y, desde luego, serán como digo los vecinos los que valoren la propuesta que el partido socialista hace hoy aquí que es subir los impuestos, cuando vean sus recibos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias partido popular. Para cerrar.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, bien he escuchado la exposición de los tres grupos de la oposición, pues nada quiero cerrar la intervención del Equipo de Gobierno haciendo algunas apreciaciones. Respecto a Izquierda unida y AMA, porque no es lo mismo pero prácticamente se van hacia la misma dirección, quiero decir que creo que siguen sin ser conscientes, ninguno de los dos grupos políticos, de que este Ayuntamiento durante muchos años ha estado sometido a un gasto económico que ahora hay que pagar y que hay que pagarlo de alguna forma y para eso, bueno, se montó el año pasado un Plan de Ajuste, que no siendo lo mejor del mundo, pues si que es verdad que ha dado una viabilidad a este Ayuntamiento y de momento sigue funcionando. Por lo tanto, partiendo de la base de que estáis en contra del Plan de Ajuste pues a partir de ahí, evidentemente, absolutamente todo lo que decís ya no lo compartimos, no lo compartimos, hablamos de viabilidad y ustedes habláis de que el Plan de Ajuste no da esa viabilidad. Bueno desde el 2012, desde el 30 de marzo del 2012 que lo aprobamos hasta hoy este Ayuntamiento ha seguido funcionando, ha seguido sosteniendo empleo público, ha seguido manteniendo servicios públicos y estamos, por lo menos tenemos un rumbo y, bueno, tenemos un rumbo, Antonio. A mi tampoco me gusta, no es el idóneo pero seguimos manteniendo, como a mí me gusta decir, por lo menos para escenificarlo seguimos manteniendo el barco a flote, aún teniendo muchos agujeros y entrando mucha agua seguimos manteniendo el barco a flote. Respecto a la propuesta de AMA, no la vamos a aceptar, los bloques que hemos presentado los hemos estudiado, lo hemos traído de esta forma porque queríamos traerlo de esta forma y no vamos a tener en cuenta esa separación de bloques que queréis, porque además la queréis obviamente para hacer política, es decir, la queréis a medida para decir esto sí y esto no y eso es muy fácil, entonces como eso es muy fácil pues vamos a seguir manteniendo, como buscáis posturas fáciles pues vamos a seguir manteniendo esos bloques y posicionarse. Posicionarse como

además estáis posicionados con respecto al IAE, cada vez que hablamos de ordenanzas obviamente sacáis a relucir el IAE, me parece muy bien. Seguíis intentando confundir a la gente, sí, intentáis con vuestras intervenciones decirle a la gente que tratamos mejor que a nadie a los empresarios, a los empresarios también se le suben los impuestos, si hombre, los empresarios, Antonio, pagan IBI por sus instalaciones, los empresarios pagan impuestos de vehículos de las flotas que tienen y lo pagan también, los empresarios tienen agua y también se les sube el agua. Si un empresario tiene que hacer una reforma dentro de su empresa para ampliarla, para expandirse, para intentar crear una línea más, para intentar crear empleo, está sometido a una licencia de obra probablemente mayor que también paga y también va en este Pleno, se va a aumentar un 2,4 %, por lo tanto se le suben los impuestos. El único que no se les sube es el IAE, en el otro Pleno ya lo argumenté, ahora no lo voy a argumentar tan extendido, pero lo que sí está claro es que sigo diciendo que no lo subimos por congratular a los empresarios, sino porque pensamos en el empleo que sostienen, y pensamos en los trabajadores que tienen esas empresas que, nos guste más o nos guste menos, están sosteniendo, el desempleo que hay en Morón no es tan alto como en otros sitios y nosotros creemos que eso tiene que tener algo de especial en el desarrollo de las empresas que tenemos, en el sector productivo que tenemos y ese sector productivo no lo vamos a atacar subiendo el IAE. Es una posición, igual que ustedes la tenéis clara en contra de los grandes empresarios, nosotros la tenemos clara en contra de no grabarlos más para que sigan sosteniendo empleo y que esos trabajadores que están dentro de la fábrica puedan mantener el empleo. Y respecto a lo que ha expuesto el PP, pues bueno, bien, correcto lo que decís, no estoy de acuerdo con lo que habéis dicho respecto a que el Alcalde miente, simplemente porque no es verdad. No hay que ser un matemático para entender que el aumento es porcentual, por lo tanto, la persona que más tiene, tiene porque tiene más y se le aumenta un tanto por ciento directo a la persona que tiene menos que también se le va a aumentar menos, por lo tanto es así de claro, o sea que creo que ahí no estáis acertados. Y luego hay dos cosas, una es que seguís diciendo que desde el 2011 hacemos subidas de impuestos este Equipo de Gobierno, sí, fundamentalmente para pagar deudas. Es que habláis incluso, de verdad, es que habláis incluso, lo dice usted mucho, Sr. Ramírez, habláis de orgullo, muchas veces, otras veces hoy no lo ha dicho, otras veces decís que lleváis la cabeza bien alta por Morón, me parece muy bien, pero es que en ese orgullo debería entrar también la conciencia de la deuda que se ha dejado en este Ayuntamiento. Y claro, siempre nos estáis diciendo es que miráis para atrás, es que nosotros también nos encontramos deudas, está puesta en la página web del Ayuntamiento, la pueden ver todos los ciudadanos, la deuda que había en el 2003, incluso a mi me gusta la referencia, 2004, que es cuando realmente uno se hace con, no es en el mismo año de las elecciones, sino al año siguiente, podéis ver la deuda que había en el 2004 y podéis ver la que hay en el 2012, como me gusta a mi, en el año en el que tu ya eres el dueño, por decirlo de alguna forma, de las riendas, de llevar un poco el Ayuntamiento económicamente. Entonces no sé ese orgullo, de verdad no lo entiendo. La subida de impuestos es que está sometida a ese pago de la deuda, incluso AMA o Izquierda unida hablan: hay otros ingresos, pero no lo dicen, recoger por el bloque 4 que grava a las grandes empresas más dinero, hemos dicho, decíamos antes

alegremente subirle a la banca, los cajeros, 2.400 € es lo que vamos a recoger, que no vamos a recoger 240.000 €, que sería ya algo sustancial, o 24.000 €, también me atrevo a decir que es algo sustancial, pero 2.400 €, bienvenidos sean porque para eso lo hemos presentado en esta propuesta, pero que no hay más ingresos. Vamos a ser realistas, vamos a decirles a los ciudadanos ya de verdad lo que hay, es que no hay más ingresos. Hay otra solución, y ya lo dije en una rueda de prensa, hay otra solución, que es bajada de gastos, este Equipo de Gobierno está haciendo lo máximo en bajar gastos corrientes, estamos apagando luces, eso lo están viendo los ciudadanos, estamos apagando luces en la avenidas, para que no haya tanto gasto de luz, sin embargo el Gobierno Central sigue subiendo, sigue dejando que el sector energético eléctrico de este país siga abusando de los ciudadanos, de eso no decimos nada, y no hace el ahorro que nosotros queríamos o nos gustaría hacer, que podría estar en torno a un 10% o un 15%, nada, al final el ahorro un 2% con la subida. Muy bien lo estamos haciendo, pero nadie ha puesto en lo alto de la mesa, si nosotros mañana traemos aquí una propuesta de bajar los gastos de personal de este Ayuntamiento, ¿qué diría la oposición entera?, que estamos locos, que como vamos a echar a familias a la calle, por eso en dos años no lo ha traído este Equipo de Gobierno, ni lo va a traer, ni lo va a traer. A este Equipo de Gobierno para que salga gente de este Ayuntamiento le tendrán que obligar, como nos han obligado hace poco, nos tendrán que obligar. Entonces, vuelvo a insistir, se le habla muy alegremente a los ciudadanos de que más ingresos, ¿más ingresos de qué?, los ciudadanos saben que no hay obras, que la gente no hace obras en sus casas, que la gente no se hace casas nuevas, que los mismos negocios no están haciendo ampliaciones porque están en contención de gastos para ser competitivos, no se puede ampliar, no entra dinero por ICIO, por licencias de obra, o sea no entra dinero al Ayuntamiento, entra lo que entra. Entonces, de verdad, vamos a intentar ser ya realistas porque yo creo que es lógico que en este Pleno, es el sitio además donde hay que hacer política, pero yo creo que los ciudadanos precisamente lo que nos están pidiendo a todos los grupos políticos es que seamos realistas, que cojamos la realidad y que la gestionemos, que es lo que este Equipo de Gobierno está haciendo. Por tanto, de la propuesta que traemos obviamente no vamos a mover una coma y la sometemos a votación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por alusiones, grupo AMA.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, nosotros por alusiones concretamente con la propuesta que hemos hecho, bueno me parece bien que no acepten la propuesta pero al menos que se quite el título epígrafe “Modificación Tarifas Plan de Ajuste” porque no corresponde con la realidad, porque los tres epígrafes que vienen ahí no son los del Plan de Ajuste. El tema de los cajeros automáticos no es del Plan de Ajuste y hay otro que es la basura que es del Plan de Ajuste, así que, que se quite el epígrafe. Dejar los bloques como queráis, porque es algo que evidentemente ya tenéis pactado con el partido popular para poder votarlo de esa manera, pero que no se ponga una cosa que no corresponda con la realidad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vale.

Interviene el Sr. Ramírez: Bueno, también por alusiones, mire Sr. Rodríguez usted lo ha explicado perfectamente, un impuesto porcentual y se le grava al que más tiene y el que menos tiene, pero bueno fuera de eso. Yo le he dicho que falta a la verdad por no decirle otra cosa, porque cuando no se le dice la verdad a los vecinos eso es que falta a la verdad, yo creo que falta a la verdad y yo creo que en ese trámite a la propuesta del partido popular mira se le puede decir de muchas maneras, Sr. Alcalde, se puede decir de muchas maneras, no me gusta, políticamente creo que no es lo correcto, pero lo que no se le puede decir es que eso no es verdad, que no se le está proponiendo que paguen más a los que más tienen y menos a los que menos tienen porque eso es verdad y se puede demostrar. Entonces, bueno, yo no voy a e... más eso, mire habla usted de la deuda y de que nos sentimos orgullosos, yo si quiere, no voy a volver otra vez a lo mismo, pero lo sentimos mucho porque estaríamos una hora aquí hablando de todo lo que se había hecho en los ocho años del partido popular, una hora, una hora, campo de césped artificial, piscina, teatro, todo, a ustedes, a ustedes con cinco minutos yo creo que os sobrarían, sobraría tiempo, porque con lo que lleváis no habéis hecho absolutamente nada en Morón y eso es así, Sr. Rodríguez. Y mire, con respecto a la deuda, ya le digo que mire la de antes, la del partido socialista con el Sr. Párraga antes de entrar nosotros, que también nos encontramos un marrón importante, pero importante. Y ustedes en el Plan de Pagos a Proveedores este último que se ha aprobado en un año y medio creo que va por cinco millones de euros, cinco millones de euros, desde el año 2011 hasta el 2012, y esa época ya es de ustedes, esa época ya es de ustedes. Por tanto, aquí cada palo que aguante su vela, cada palo que aguante su vela. Desde luego, como digo, el partido popular ha hecho unos planteamientos coherentes, ha presentado creo que tres propuestas, tres propuestas para enriquecer un poco mas el Plan de Ajuste, eso no lo puede usted negar, tres propuestas por escrito y a raíz de esas propuestas, como digo, han aflorado nuevos ingresos que desde luego van y van a redundar en que menos se le grave a los vecinos de Morón y se graven otras cuestiones que no estaban recogidas en el primer planteamiento que hace el partido socialista. Por tanto, por eso creemos que se puede seguir trabajando en esa línea.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a pasar a votar. Yo, por alusiones, no me puedo contener en intervenir porque es que de verdad un matiz simplemente al partido popular, cuando yo refería que se mentía en la propuesta del partido popular o que no se decían exactamente los datos es que nuestra propuesta es no subirle nada, es que ustedes queréis subirle, sí, con vuestra teoría de que se le sube más al que más tiene, es que nosotros no le subimos, porque no se sube el IBI, no subimos, sí, la basura porque está deficitaria y lo expliqué también, en mi intervención lo expliqué. Se ha cogido usted a la parte que no le ha gustado de la intervención, yo expliqué en mi intervención por qué se sube algo y por qué no se sube otra cosa, y por eso no veo correcto el discurso, yo creo que ese es el matiz que le tengo que decir, el partido popular con la propuesta o la propuesta que trae el partido socialista, en este caso, discrepa del

partido popular simplemente en que no subimos IBI, ni al que más tiene, ni al que menos tiene, es porque entre otras cosas un Decreto de Rajoy lo subió un 10% durante dos años, que es lo que sí se ha tenido que subir, un 10 % lineal a todo el mundo. Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación por separado de los dos bloques en los que se ha dividido las Ordenanzas Fiscales para su aprobación.

BLOQUE I:

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la Modificación de las siguientes Ordenanzas en la forma que se cita:

a) El aumento del 2,4% (IPC marzo) en las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras.
- Tasa por prestación de servicios urbanísticos.
- Tasa de Alcantarillado.
- Tasa por expedición de documentos administrativos y derechos de examen.
- Tasa Cementerio Municipal.
- Tasa de Apertura de Establecimientos.
- Precio Público por Servicio de Ayuda a domicilio.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga.
- Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.
- Tasa por Ocupación del dominio público local con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.
- Tasa por Aprovechamiento especial por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento de la vía pública.
- Tasa por instalación de quioscos en la vía pública.
- Tasa por la prestación de servicios en el Mercado de Abastos.

- Tasa por Prestación de servicios en la Residencia de Ancianos.
 - Tasa por la Prestación de servicios de alquiler de maquinaria de obras y venta de materiales.
 - Tasa por la Prestación de servicios en Estación municipal de autobuses y paradas de autobuses en terrenos de uso público municipal.
 - Tasa por la retirada de vehículos de la vía pública.
 - Tasa por el servicio de ordenación y regulación del aparcamiento en algunas vías públicas.
 - Tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxis y demás vehículos de alquiler.
 - Tasa por suministro de energía eléctrica en el recinto ferial durante la celebración de la Feria.
 - Tasa por otorgamiento de licencias y otros servicios por tenencia de animales potencialmente peligrosos.
 - Precio en Piscina Municipal Invierno.
- b) El aumento especial, resultante de los redondeos por las máquinas expendedoras de tickets, en las siguientes ordenanzas:
- Precio en Transportes Urbanos, aumento del 2,93% (media).
 - Precio en Piscinas Municipales Verano, aumento del 2,44% (media)
 - Servicio de ordenación y regulación del aparcamiento en algunas vías públicas (zona azul), aumento de 2,44% (media).
- c) La Modificación de Tarifas Plan de Ajuste:
- Suministro de Agua: 4,4% (2,4% + 2,00%).
 - Depuración de Agua: 4,4% (2,4% + 2,00%).
 - Tasa por Ocupación de Vía Pública (Tarifa 9: Cajeros automáticos de entidades bancarias): Aumento del 50%.
- 2.- Exposición pública por plazo de treinta días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar alegaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

BLOQUE II:

Por diez votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez,

Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), cinco en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente la Modificación de las siguientes Ordenanzas en la forma que se cita:
 - IBI Bices: Aumento del 20%
 - Recogida de Basuras: 6,35%
- 2.- Exposición pública por plazo de treinta días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar alegaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 10:15 del día 30 de OCTUBRE de 2013.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION